

Sunchales, 18 de junio de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 3 6 / 2 0 1 3

VISTO:

Los Proyectos de Ordenanza y Resolución presentados por el Bloque de Concejales (FPCyS-PS), y;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 13/12/2013;

Que los proyectos que reciben prórroga son los siguientes:

* Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS-PDP-UCR): Modifica Arts. 35° y 41° de la Ordenanza N° 1933/09 -Reordena uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo dentro del distrito Sunchales.-

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

* Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS): Crea mecanismos para la recuperación y distribución de plusvalías que permitan producir tierra urbana equipada para los sectores sociales de menores ingresos y compensar las desigualdades urbanas.-

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

* Proyecto de Resolución (FPCyS-PS): Incorpora en el ámbito legislativo local la figura de "Defensor/a Municipal del Pueblo", órgano unipersonal.

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 3 6 / 2 0 1 3

Art. 1º) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos:

* Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS-PDP-UCR): Modifica Arts. 35° y 41° de la Ordenanza N° 1933/09 -Reordena uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo dentro del distrito Sunchales.-

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

* Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS): Crea mecanismos para la recuperación y distribución de plusvalías que permitan producir tierra urbana equipada para los sectores sociales de menores ingresos y compensar las desigualdades urbanas.-

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

* Proyecto de Resolución (FPCyS-PS): Incorpora en el ámbito legislativo local la figura de "Defensor/a Municipal del Pueblo", órgano unipersonal.

Prorrog. por RES.N° 525/2012.-180 días 16/06/2013-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.-